

**INFORME MENSUAL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL**

NO.	DESCRIPCION	MES
1	Donaciones a Entidades Sin Fines de Lucro	ene-23
2	Donaciones Especiales BS02	
3	Programa PAUCIN	
4	Programa PAUSAM	
5	Programa PROMEDIA	
6	Programa PROMEGOTAS	
7	Programa PROMEPARK	
8	Programa PROMEPSAL	
9	Programa PROMHEFILIA	
10	Programa PRONARCOR	
11	Programa PRONEPAR	



*Manuela Jiménez*  
Licda. Manuela Jiménez  
Encda. Departamento de Bienestar Social



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MISPAS  
Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)  
Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social  
ene-23



Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro y/o Persona Física	Donaciones Especiales BS02	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1- Solicitud de Donación 2- Listado de Medicamentos 3- Indicación Médica 4- Copia Cédula Paciente 5- Copia Cédula Representante	\$3,269,367.23	Mensual	1- Depositar Solicitud en el Depto. De Bienestar Social 2- Validar Información 3- Solicitud de Cotización 4- Solicitud de Autorización Dirección General 5- Despacho	Proveer a entidades sin fines de lucro y beneficiar a personas con diversas patologías que requieran los medicamentos contenidos en el catálogo de oferta de la institución.

  
Licda. Manuela Jiménez  
Encda. Departamento de Bienestar Social





Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MISPAS  
Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)  
Nómina de Beneficiarios de Asistencia Social  
ene-23



Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro y/o Persona Física	Donaciones Especiales BS02	Andrés Corsino Abad Marte	3/1/23	RD\$5,750.00	\$3,269,367.23	Mensual	1- Depositar Solicitud en el Depto. de Bienestar Social 2- Validar Información 3- Solicitud de Cotización 4- Solicitud de Autorización Dirección General 5- Despacho	Proveer a entidades sin fines de lucro y beneficiar a personas con diversas patologías que requieran los medicamentos contenidos en el catálogo de oferta de la institución
		Alcarricenses In Usa	4/1/23	RD\$26,969.80				
		Rubén Darío Sanchez	5/1/23	RD\$3,313.20				
		Fundación Centro Cultural Guanin, Inc	6/1/23	RD\$63,048.86				
		Sobeyda Tiburcio	6/1/23	RD\$1,053.92				
		Juan Ramón Frías Grullon	6/1/23	RD\$1,473.80				
		Malaquía Altgracia Remigio	6/1/23	RD\$1,656.60				
		Jasmina Isabel Soriano Fajardo	10/1/23	RD\$9,680.00				
		Natalia Angelis Cruz Rivera	10/1/23	RD\$1,561.20				
		Enye Ismael Pujols	10/1/23	RD\$1,764.00				
		Desiderio Reyes Suriel	10/1/23	RD\$1,656.60				
		Jose Ariel Sanchez Martinez	11/1/23	RD\$3,313.20				
		Eliezer Ramirez	11/1/23	RD\$3,580.00				
		Karina Esther Villanueva Rosario	11/1/23	RD\$1,656.60				
		Rubén Aquino Álvarez	11/1/23	RD\$2,445.48				
		Eduardo Arno De La Rosa	11/1/23	RD\$1,764.00				
Fundación Boomstick23	11/1/23	RD\$61,223.79						
Brígida Nurys Diaz	12/1/23	RD\$1,561.20						



*MMJ.-*

Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro y/o Persona Física	Donaciones Especiales BS02	Bienestar Social Farmacia	11/1/23	RD\$197,338.06				
		Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral	11/1/23	RD\$162,909.00				
		Juana Gladys Garcia Nuñez	11/1/23	RD\$1,561.20				
		Yvonne Margarita Tejada Pimentel	11/1/23	RD\$589.52				
		Delvis Jose Ortiz Estévez	11/1/23	RD\$2,952.00				
		Salvador Amable Carbajal	12/1/23	RD\$2,740.24				
		Reyes Luzón Jerez	13/1/23	RD\$2,740.24				
		Juan De Jesús Ferreira Galves	13/1/23	RD\$1,561.20				
		Adriel Canario	13/1/23	RD\$1,764.00				
		Comandancia General Fuerza Aerea De Rep Dom	13/1/23	RD\$92,202.76				
		Aleida Chalas Moreno	13/1/23	RD\$1,561.20				
		Rosa Julia Benigna Cruz	13/1/23	RD\$3,000.00				
		Jorbelis Chrisbell Caba Perez	16/1/23	RD\$1,764.00				
		Yemely Massiel De La Cruz Santana	16/1/23	RD\$1,656.60				
		Freily Astacio Hernandez	16/1/23	RD\$1,764.00				
		Dignoris Milagros Perez Jimenez	16/1/23	RD\$1,656.60				
		Ricardo Augusto Martinez	16/1/23	RD\$4,500.00				
Ynmaculada Nuñez Ynfante	17/1/23	RD\$1,656.60						
Bartolina Delgadillo Santiago	17/1/23	RD\$1,656.60						
Marisol Encarnacion Fortuna	17/1/23	RD\$2,460.00						



MMQ.-

Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro y/o Persona Física	Donaciones Especiales BS02	Jennifer Canario Sanchez	17/1/23	RD\$1,561.20				
		Juan Bautista Ortiz	17/1/23	RD\$1,656.60				
		Ramona Cruz De Ramirez	17/1/23	RD\$1,561.20				
		Cámara De Diputados (Edirda Yoalis De Oleo Peña	17/1/23	RD\$106,465.15				
		Catalina Nolasco	17/1/23	RD\$1,561.20				
		Francisco Javier Vela Gomez	17/1/23	RD\$1,561.20				
		Martha Sanchez Bido	17/1/23	RD\$1,656.60				
		Nathanael Brito Nicasio	18/1/23	RD\$1,656.60				
		María Rosa Norma Madera Garcia	18/1/23	RD\$1,561.20				
		Rafael Tison Perez	18/1/23	RD\$1,561.20				
		Manuel Rufino Risk	18/1/23	RD\$1,656.60				
		Yraisa Lachapelle Viola	18/1/23	RD\$1,656.60				
		Neuri Manuel Séptimo Sepúlveda	18/1/23	RD\$1,656.60				
		Manuel Ramón Calderón	19/1/23	RD\$1,656.60				
		Fundación Community Empowerment	19/1/23	RD\$30,102.50				
		Santo Ángel Silvestre	19/1/23	RD\$1,561.20				
		Sandra Altigracia Jimenez	19/1/23	RD\$3,738.40				
Mónica Payano Manzueta	19/1/23	RD\$884.28						
Carlita Herrera Fortunato	19/1/23	RD\$1,656.60						
Ernesto Mateo Suero	19/1/23	RD\$884.28						



*MMJ*

Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro y/o Persona Física	Donaciones Especiales B502	Francisco Prats De La Rosa	19/1/23	RD\$1,179.04				
		Cacimira Medrano Montilla	19/1/23	RD\$2,952.00				
		Jose Luis Mariñez Aquino	20/1/23	RD\$5,904.00				
		Daysi Margarita Rodriguez	20/1/23	RD\$1,150.00				
		Juana Yolanda Arias	20/1/23	RD\$1,656.60				
		Luna Manzueta	20/1/23	RD\$350.75				
		Eudocia Reyes	20/1/23	RD\$1,656.60				
		Oficina De Trabajos Sociales Y Comunitarios De	23/1/23	RD\$63,586.16				
		Fundación Hogar Luby	23/1/23	RD\$42,584.72				
		Yeni Chana Ureña Mora	24/1/23	RD\$194.00				
		Programa Pujol Contigo	24/1/23	RD\$77,816.20				
		Maria Dolores Méndez Jimenez	24/1/23	RD\$884.28				
		Fernando Arturo Wazar Puello	25/1/23	RD\$884.28				
		Ministerio De Agricultura	25/1/23	RD\$1,982,835.00				
		Carlos Julio Feliz	25/1/23	RD\$884.28				
		Fundación Trabajando Para Todos (Futrapat)	26/1/23	RD\$57,866.00				
		Consultorio Medico De Recursos Humanos (RRLHH.) S	26/1/23	RD\$39,194.70				
		Eliezer Perez Perez	26/1/23	RD\$1,764.00				
		Fundación Villa Maria-Mejoramiento Social, Inc	27/1/23	RD\$60,947.00				
Fundación Levantando Al Calido Con Amor Y Volante	27/1/23	RD\$42,757.70						



*Handwritten signature in blue ink.*

Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro y/o Persona Física	Donaciones Especiales BS02	Juan Osiris Duran Canela	27/1/23	RD\$448.00				
		Santa Patricia Del Villar Vizcaino	27/1/23	RD\$3,700.00				
		Justina Rodriguez Y Suarez	27/1/23	RD\$1,656.60				
		Reyes Luzón Jerez	27/1/23	RD\$4,920.00				
		Ludovino Arismendy Jimenez	27/1/23	RD\$3,000.00				
		Pedro Jose Reyes Faña	27/1/23	RD\$4,920.00				
		Delvis Jose Ortiz Estévez	27/1/23	RD\$4,920.00				
		Elaine Camila Robles Castillo	27/1/23	RD\$1,764.00				
		Ana Luisa Morel	31/1/23	RD\$884.28				
		Sotera Ramos Baldera	31/1/23	RD\$884.28				
		Amida Reyes	31/1/23	RD\$1,656.60				
		Rosanna Figuerreo Mateo	31/1/23	RD\$884.28				
		Maria Elena Cáceres Rosario	31/1/23	RD\$4,920.00				

*Manuela Jiménez*  
 Licda. Manuela Jiménez  
 Encda. Departamento de Bienestar Social



Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro	Programa de Donaciones Entidades Sin Fines de Lucro	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1- Copia registro nacional de contribuyentes RNC . 2- Copia certificada registro nacional de Asociaciones Sin Fines de Lucro, emitida por el MEPyD. 3- Certificación de inscripción expedida por la arquidiócesis de Santo Domingo y/o diócesis donde pertenece. 4- Solicitud de donación (impresa con papel timbrado y RNC pre-impreso, firmada y sellada por la máxima autoridad ejecutiva donde conste el no. de pacientes atendidos por mes. 5-Copia cédula del representante 6- Copia certificada del exequátur 7- Carta poder donde se nombra a la persona con capacidad para retirar la donación 8- Copia cédula de la persona apoderada 9- evidencia del dispensario médico	\$517,258.67	Mensual	1- Completar formulario de solicitud 2- Depositar formulario al Depto. Bienestar Social 3- Validar formulario con la documentación requerida 4- Remisión expediente al comité de evaluación del programa de donaciones para fines de evaluar 5- Coordinar visita a la entidad solicitante 6- Confirmar si cumple con las políticas establecidas en el procedimiento de donación 7- Remisión expediente si el mismo cumple a la Dirección General, la cual evalúa monto sugerido por el comité para su aprobación 8- Contactar a la entidad para proceder a la entrega de cronograma	Proveer de medicamentos e insumos sanitarios a las instituciones Eclesiásticas, Gubernamentales y No Gubernamentales Sin Fines de Lucro.

*Le Manuela Jiménez*  
Licda. Manuela Jiménez  
Encda. Departamento de Bienestar Social



Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro	Programa de Donaciones Entidades Sin Fines de Lucro	Fundación Exmilitares y Excombatientes, Inc. - Sto. Dgo	13/1/23	RDS15,355.10	RD\$517,258.67	Mensual	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Completar formulario de solicitud</li> <li>2- Depositar formulario al Depto. Bienestar Social</li> <li>3- Validar formulario con la documentación requerida</li> <li>4- Remisión expediente al comité de evaluación del programa de donaciones para fines de evaluar</li> <li>5- Coordinar visita a la entidad solicitante</li> <li>6- Confirmar si cumple con las políticas establecidas en el procedimiento de donación</li> <li>7- Remisión expediente si el mismo cumple a la Dirección General, la cual evalúa monto sugerido por el comité para su aprobación</li> <li>8- Contactar a la entidad para proceder a la entrega de cronograma</li> </ol>	Proveer de medicamentos e insumos sanitarios a las instituciones Eclesiásticas, Gubernamentales y No Gubernamentales Sin Fines de Lucro.
		Pastoral de la Salud - V Centenario - Sto. Dgo	16/1/23	RDS17,170.80				
		Centro de Atención Primaria en Salud 2da. Brigada de Infantería, ERD	17/1/23	RDS7,902.64				
		Hogar Ancianos San Francisco de Asís- KM 11/1/2- Sánchez- Sto. Dgo	18/1/23	RDS35,502.04				
		Cuerpo de Seguridad Presidencial - Sto. Dgo.	18/1/23	RDS19,486.20				
		Dispensario Medico del Aeropuerto Internacional. Dr. Joaquín Balaguer - El Higüero- Sto. Dgo	18/1/23	RDS14,717.00				
		Dispensario Medico Santa María Soledad Siervas de María - La Vega	19/1/23	RDS24,923.70				
		Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo - Sto. Dgo	19/1/23	RDS19,616.00				
		Hospicio San Vicente de Paúl -	20/1/23	RDS32,613.75				
		Fundación Centro Nuestra Esperanza, Inc. - Haina -San Cristóbal	20/1/23	RDS14,445.80				
		Dispensario Medico Cardenal Sancha	20/1/23	RDS10,626.70				
		Instituto de Promoción Social INSPROSOC	20/1/23	RDS14,870.10				
		Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Carmen - Boca Chica -	23/1/23	RDS20,567.31				
Leprocomio Nuestra Señora de las Mercedes - San Cristóbal	24/1/23	RDS17,909.00						



*MMA*

Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
		Fundacion Comunitaria Calades	24/1/23	RDS16,556.70				
		Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI) - Sto. Dgo	25/1/23	RDS17,488.90				
		Dispensario Medico Amico- Villa Mella- Sto. Dgo	25/1/23	RDS13,676.45				
		Presidencia de la República - Sto. Dgo	25/1/23	RDS43,304.17				
		Ayuntamiento del Distrito Nacional - Sto. Dgo.	25/1/23	RDS22,001.45				
		Centro de Salud Corazón de Jesús - Monte Plata	26/1/23	RDS15,698.50				
		Hogar Día de Sabana Perdida	26/1/23	RDS9,231.30				
		Universidad Autónoma de santo Domingo (UASD)- Bienestar Estudiantil - Sto. Dgo	27/1/23	RDS17,232.85				
		Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia CONANI	27/1/23	RDS21,600.61				
		Dirección General de Contabilidad Gubernamental - Sto. Dgo	27/1/23	RDS5,855.20				
		Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)	31/1/23	RDS14,010.75				
		Hermanad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional - Sto. Dgo.	31/1/23	RDS33,698.00				
		Hogar Crea Dominicana, Inc. - Héctor Gomez La Fe - Sto. Dgo	31/1/23	RDS12,813.90				
		Guardería Infantil Madre Petra Ureña - Cancino - Sto. Dgo	31/1/23	RDS8,383.75				

*De Manuela Jiménez*  
 Licda. Manuela Jiménez  
 Encda. Departamento de Bienestar Social



Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos despachados (mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PAUCIN	Programa de Apoyo a las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (PAUCIN)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al Departamento de Bienestar Social.	RD\$1,179,424.06	Según Solicitud del Hospital	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social.</li> <li>2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.</li> <li>3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.</li> </ol>	Programa de Apoyo a las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (PAUCIN) surge en diciembre 2005 con la finalidad de disminuir la mortalidad infantil neonatal en nuestras maternidades.

Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Nómina de Beneficiarios de Asistencia Social  
ene-23

Concepto	Programa	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PAUCIN	Programa de Apoyo a las Unidades de Cuidados Intensivos (PAUCIN)	Hospital Materno - Infantil San Lorenzo De Los Mina	ene-23	RD\$395,845.16	Mensual	1. El Hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social.	Programa de Apoyo a las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (PAUCIN) surge en diciembre 2005 con la finalidad de disminuir la mortalidad infantil neonatal en nuestras Maternidades.
		Hospital de Maternidad Nuestra Señora De La Altagracia	ene-23	RD\$783,578.90		2. El Departamento Procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.	
					3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.		

Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PAUSAM	Programa de Apoyo a las Unidades de Salud Mental (PAUSAM)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al Departamento de Bienestar Social.	RD\$695,670.80	Mensual	<p>1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social.</p> <p>2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.</p> <p>3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.</p>	Programa de Apoyo a las Unidades de Salud Mental (PAUSAM) se creo en Octubre del 2006 con la finalidad de dar atención a los pacientes con trastornos mentales ambulatorios mas frecuente: Bipolaridad y Esquizofrenia

*Manuela Jiménez*  
Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Nombre del Programa	Nombres de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PAUSAM	Programa de Apoyo a las Unidades de Salud Mental (PAUSAM)	Centro Comunal Salud Mental Gualey	24/1/23	RD\$95,251.60	Mensual	1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social.	Programa de Apoyo a las Unidades de Salud Mental (PAUSAM) se creo en octubre del 2006 con la finalidad de dar atención a los pacientes con trastornos mentales ambulatorios mas frecuente : Bipolaridad y Esquizofrenia
		Hospital Taiwán 19 de Marzo (Azua)	26/1/23	RD\$78,028.00			
		Hospital Dr. Teófilo Hernández (EL Seibo)	24/1/23	RD\$9,634.00			
		Hospital Municipal Tomasina Valdez (Palenque)	12/1/23	RD\$13,281.00		2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.	
		Hospital Dr. Vinicio Calventi	12/1/23	RD\$82,699.00			
		Hospital Nuestra Señora de Regla (Bani)	24/1/23	RD\$199,716.00			
		Hospital Dr. Pascasio Toribio Piantini (Salcedo)	12/1/23	RD\$94,029.00		3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	
		Hospital Municipal de Villa Duarte	No solicitud				
		Hospital Dr. Pedro E. Marchena (Bonaó)	26/1/23	RD\$16,050.00			
		Centro de Rehabilitación Psicosocial(Antiguo Padre Billini)	24/1/23	RD\$106,982.20		No solicitud	
		Hospital Regional Dr. Antonio Musa (SPM)	No solicitud				
		Hospital Dr. Alejandro Cabral (San Juan)	No solicitud				
		Hospital Dr. Alejandro Cabral (San Juan)	No solicitud				
		Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral	No solicitud				
		Hospital Materno Infantil Santo Socorro	No solicitud				

*Manuela Jiménez*  
Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEDIA	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente. 2-Copia de la cédula del paciente. 3-Copia de la cédula del representante. 4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5- Receta original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones). 6- Nombre correcto del paciente.	RD\$303,252.00	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable. 2.Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa. 3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social. 4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA) inicia en Julio 2010 teniendo como objetivo beneficiar a los pacientes económicamente vulnerables que padecen de Diabetes.

Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA)	Nombres de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEDIA	Hospital General Marcelino Vélez Santana	Edward Betances	ene-23	No hubo en este mes.	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA) inicia en Julio 2010 teniendo como objetivo beneficiar de medicamentos a los pacientes económicamente vulnerables que padecen de Diabetes.
		Joan Abreu					
		Kelvin Steven Reyes					
		Carmen Julia Perdomo					
	Hospital Infantil Dr. Arturo Grullón	Jensel Frias	ene-23	RD\$72,326.00	Mensual		
		Angel Saúl Javier					
		Diego Nicolás					
		Francelis Toribio					
		Keyris Martinez					
		Edwany Jose Colon					
		Ismael Gonzalez					
		Ysabel Mezquita					
		Enmanuel López					
		Ruth Esther Medina					
Crisleidy Báez							
Yosbaley Ceballo Garcia							
Yisel Gomez							



*MMG*

Concepto	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA)	Nombres de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEDIA	Hospital Infantil Dr. Arturo Grullón	Anthony Francisco	ene-23		Mensual	2. Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA) inicia en Julio 2010 teniendo como objetivo beneficiar de medicamentos a los pacientes económicamente vulnerables que padecen de Diabetes.
		Sophia Flete Garcia					
		Kelan Yúnior Genao					
		Jean Luis Balbuena					
		Alvin Goris					
		Leydy Taveras Quezada					
		Enmanuel Polanco					
		Nashly Hernandez					
		Dafne Rodriguez					
		Heily Tejeda					
		Britany Jerez					
		Rolenny Martinez					
Wilan Gutiérrez							
Donación Programa PROMEDIA	Hospital Infantil Robert Reid Cabral	Alison Marte		RD\$91,038.00			
		Robin Peña					
		Aimeet Garcia Gil					
		Abimael Poché					
		Nowel Colon					
		Yostin Félix					
		Elaine Valdez					

*M.M.J.*

Concepto	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA)	Nombres de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEDIA	Hospital Infantil Robert Reid Cabral	Arleny Rodriguez	ene-23		Mensual	3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social.	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA) inicia en Julio 2010 teniendo como objetivo beneficiar de medicamentos a los pacientes económicamente vulnerables que padecen de Diabetes.
		Angelita Peña Cordero					
		Romny Mateo					
		Laina Paredes					
		Franchesca Reyes					
		Derlyn Fernandez Perez					
		Carolay Geraldino					
		Amos Morillo					
		Esmil Montero					
		Dylan Tejeda					
		Ana Ramirez					
		Maylin Montas					
		Wilmer Hinojosa					
		Maria Colon					
		Yarielis De Jesus					
		Jose De La Cruz					
Ámbar Morel							
Isabel Perez Reyes							
Benjamin Mises							



*MMQ*

Concepto	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA)	Nombres de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEDIA	Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza	Raffy Santos	ene-23	RD\$139,888.00	Mensual	4. Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA) inicia en Julio 2010 teniendo como objetivo beneficiar de medicamentos a los pacientes económicamente vulnerables que padecen de Diabetes.
		Keila Parra Rodriguez					
		Cristian Javier Jerez					
		Brian Hichez					
		Edgar Januel Santos					
		Cristopher Yandel Mejia					
		Marisleidy Mejia Disla					
		Myckel Garcia					
		Mia Burgos					
		Ronny Yúnior Almonte					
		Natalia Angeles Cruz					
		Daian Enmanuel Olivo					
		Masiel Quezada					
		Ana Maria Brioso					
		Brenda Encarnacion					
Richard Blanco							
Daniel Elias Félix							
Jonh Josue Aristy							
Danneris Vicente							



*MMQ*

Concepto	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA)	Nombres de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEDIA	Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza	Albert De La Cruz	ene-23		Mensual		Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA) inicia en Julio 2010 teniendo como objetivo beneficiar de medicamentos a los pacientes económicamente vulnerables que padecen de Diabetes.
		Shaiel Reyes					
		Sebastián Viñas					
		Yolaini Maria Reyes					
		Edison Hernandez					
		Rosa Rosario					

*Licda. Manuela Jiménez*  
 Licda. Manuela Jiménez  
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEGOTAS	Programa de Medicamentos Contra el Glaucoma (PROMEGOTAS)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente. 2-Copia de la cédula del paciente. 3-Copia de la cédula del representante. 4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5- Receta original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones). 6- Nombre correcto del paciente.	No hubo en este mes.	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable. 2.Luego de ser evaluado ,se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa. 3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social. 4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	Programa de Medicamentos Contra el Glaucoma (PROMEGOTAS) surge en Agosto del 2010 con el objetivo de disminuir la ceguera en paciente afectados con Glaucoma.

*Licda. Manuela Jiménez*  
Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa de Medicamentos Contra el Glaucoma (PROMEGOTAS)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEGOTAS	Hospital Dr. Elías Santana (F/P Zona Franca Los Alcarrizos)	Francisca Altagracia Almanzar	ene-23	No hubo en este mes.	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos Contra el Glaucoma (PROMEGOTAS) surge en agosto del 2010 con el objetivo de disminuir la ceguera en paciente afectados con Glaucoma.
		Juan Roldan				2.Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	
	Instituto Contra la Ceguera por Glaucoma (INCOCEGLA) (F/P Ortega y Gasset)	Genaro Rodriguez	ene-23	No hubo en este mes.		3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el Departamento de Bienestar Social.	
		Teodoro Guzman Frias				4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	
	Centro Cardio - Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT)(F/P Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello)	No hubo en este mes.					

Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEPARK	Programa de Medicamentos Parkinsonianos	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente. 2-Copia de la cédula del paciente. 3-Copia de la cédula del representante. 4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5- Receta original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones). 6- Nombre correcto del paciente.	RD\$206,700.00	Mensual	1. El Paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable. 2. Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa. 3. El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social. 4. Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	Programa de Medicamentos Parkinsonianos (PROMEPARK) surge en abril del 2015 para mejorar la calidad de vida de los pacientes a través del suministro oportuno del tratamiento para disminuir los síntomas propios de esta patología.

*Licda. Manuela Jiménez*  
Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa de medicamentos parkinsonianos (PROME/PARK)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEPARK	Centro de Salud Activo 20-30 (F/P Hospital Santo Socorro)	Nicolás Polanco Galva	ene-23	RD\$206,700.00	Mensual	1. El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos Parkinsonianos (PROME/PARK) surge en abril del 2015 para mejorar la calidad de vida de los pacientes a través del suministro oportuno del tratamiento para disminuir los síntomas propios de esta patología.
		Amado Tobías Ramos Diaz					
		Luis Emilio Amaro Mendez					
		Francisco López					
		Luis Reyes					
		Félix Gomez Vargas					
		Félix Antonio Marte					
		Tomas Mejia Peña					
		Luis Olmedo Pujols					
		Rafael Luzón					
		Santa Peguero					
		Blasina Medina					
		Miguel Rodriguez					
		Ana Tolentino					
		Aura Liriano					
		Samuel Betancourt					
		Margarita Peña Jimenez					
		Antonia Maria Reyes					
		Enrique Perez					
		Mayra Dolores Montolio					
Manuel De Jesus Del Orbe							
Johainny Yulay Maldonado							



*mmg*

Concepto	Programa de medicamentos parkinsonianos (PROMEPAK)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEPARK	Centro de Salud Activo 20-30 ( F/P Hospital Dr. Moscoso Puello	Eudis Figuereo	ene-23	No hubo en este mes.	Mensual	2. Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	Programa de Medicamentos Parkinsonianos (PROMEPAK) surge en abril del 2015 para mejorar la calidad de vida de los pacientes a través del suministro oportuno del tratamiento para disminuir los síntomas propios de esta patología.
		Victor Cipriano Gonzalez					
		Maria Altagracia Tejada					
		Pompilio Nolasco					
		Lucia Guzman					
		Ramona Rodriguez					
		Jose Antonio Abreu					
		Lucitania Roa					
		Juan Antonio Rodriguez					
		Esperanza Beltre					
		Teófilo De La Rosa					
		Fermin Garcia					
		Natalio Manzueta					
		Bolivar Jazmin Kelly					
		Miguel Ozuna					
		Dionicio Castillo					
		Obispo Encarnacion					
		Justo Reyes					
		Jan Paul Olsen					
		Rosa Espinal					
Daniel Mieses							
Celeste Mirian Martinez							
Antero Diaz Rodriguez							
Nela Maria Fermin							
Fermin Pinales Garabito							
Salvador Medina							



mmg

Concepto	Programa de medicamentos parkinsonianos (PROMEPAK)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEPARK	Centro de Salud Activo 20-30 ( F/P Hospital Dr. Moscoso Puello	Ana Delia Castillo	ene-23	No hubo en este mes.	Mensual	3. El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el Departamento de Bienestar Social.	Programa de Medicamentos Parkinsonianos (PROMEPAK) surge en abril del 2015 para mejorar la calidad de vida de los pacientes a través del suministro oportuno del tratamiento para disminuir los síntomas propios de esta patología.
		Marino Navarro					
		Oderso De Los Santos					
		Osvaldo Santana					
		Martin Rivera					
		Altagracia De Los Santos					
		Jose Paulino Reynoso					
		Justino Martin Rodriguez					
		Ramon Severino				4. Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	
		Oliva Lantigua De La Cruz					
		Rafael Vásquez					
		Domingo Peguero					
		Agapita Maria De Rondon					
		Ramon Castillo					
		Isidora Paredes					
		Daniel Rodriguez					
Alexandra Caraballo							
Francisca Ogando							
Luis Reyes							

*Licda. Manuela Jiménez*  
 Licda. Manuela Jiménez  
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos despachados (mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PROMEPSAL	Programa de Medicamentos Perdedores de Sal (PROMEPSAL)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente. 2-Copia de la cédula del paciente. 3-Copia de la cédula del Representante. 4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5- Receta Original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones). 6- Nombre correcto del paciente.	No hubo en este mes.	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable. 2.Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa. 3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el Departamento de Bienestar Social. 4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	Programa de Medicamentos Perdedores de Sal (PROMEPSAL) inicio en septiembre del 2013 para brindar atención a los pacientes afectados con Hiperplasia Adrenal Congénita Clásica con Pérdida de Sal y vulnerables económicamente.

*Licda. Manuela Jiménez*  
Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa De Medicamentos Perdedores de Sal (PROMEPSAL)	Beneficiados	Fecha de otorgamiento	Montos despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PROMEPSAL	Hospital Infantil Dr. Arturo Grullón	No hubo en este mes.			Mensual	1. El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos Perdedores de Sal (PROMEPSAL) inicio en Septiembre del 2013 para brindar atención a los pacientes afectados con Hiperplasia Adrenal Congénita Clásica con Pérdida de Sal y vulnerables económicamente.
	2. Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE/CAL para registrarse en el programa.						
Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral	4. Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachados los medicamentos.						

  
Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMHEFILIA	Programa de Medicamentos para Hemofilia e Inhibidores (PROMHEFILIA)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente. 2-Copia de la cédula o acta de nacimiento del paciente. 3-Copia de la cédula del representante. 4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5 - Nombre correcto del paciente y su diagnóstico	No Hubo en este mes.	Según solicitud del hospital	1. El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable. 2. El hospital envía toda la documentación del paciente al Departamento de Bienestar Social para registrarlo en el programa , junto con la requisición del medicamento que se va a solicitar. 3. El Departamento Procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General. 4. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el medicamento al Hospital.	Programa de Medicamentos para Hemofilia e Inhibidores (PROMHEFILIA) inicio en agosto 2015 para disminuir la ocurrencia de hemorragias ( secuelas) y mejorar la calidad de vida de los pacientes hemofílicos que han desarrollado inhibidores.

  
Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa de Medicamentos para Hemofilia e Inhibidores (PROMHEFILIA)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMHEFILIA	Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral	No hubo en este mes.			Según solicitud del Hospital	1. El hospital es quien recibe al paciente cuando llega con la enfermedad.	Programa de Medicamentos para Hemofilia e Inhibidores (PROMHEFILIA) inicio en agosto 2015 para disminuir la ocurrencia de hemorragias (secuelas) y mejorar la calidad de vida de los pacientes hemofílicos que han desarrollado inhibidores.
	2. El hospital envía toda la documentación del paciente al Departamento de Bienestar Social para registrarlo en el programa, junto con la requisición del medicamento que se va a solicitar.						
Hospital Regional Infantil Dr. Arturo Grullón	3. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.						
	4. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido del medicamento al hospital.						

  
Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PRONARCOR	Programa de Reperusión Coronaria (PRONARCOR)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al departamento de Bienestar Social.	No hubo en este mes.	Según solicitud del hospital	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El hospital envía la documentación del paciente (Protocolo de pacientes trombolizados y el EKG) y la solicitud del medicamento al departamento de Bienestar Social.</li> <li>2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.</li> <li>3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.</li> </ol>	Programa Nacional de Reperusión Coronaria (PRONARCOR) inicio en Agosto del 2014 con la finalidad de reducir en un 50% la mortalidad temprana asociada al Infarto Agudo al Miocardio en la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales del MSP.

Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa de Reperfusion Coronaria (PRONARCOR)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PRONARCOR	Hospital Dr. Salvador B. Gautier	No hubo en este mes.			Según solicitud del hospital	1. El hospital envía la documentación del paciente (Protocolo de pacientes trombolizados y el EKG) y la Solicitud del Medicamento al Departamento de Bienestar Social.  2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.	Programa Nacional de Reperfusion Coronaria (PRONARCOR) inicio en Agosto del 2014 con la finalidad de reducir en un 50% la mortalidad temprana asociada al Infarto Agudo al Miocardio en la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales del MSP.
	Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello						
	Hospital Central de Las Fuerzas Armadas						
	Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez( Santiago)						
	Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y de Trasplante (CECANOT)						
	Hospital General de la Policía Nacional (HOSGEDOPOL)						
	Hospital Provincial Dr. Rafael J. Mañón( San Cristóbal)						
	Hospital Regional Dr. Antonio Musa ( San Pedro de Macorís)						
	Hospital Regional Universitario Presidente Estrella Ureña ( Santiago)						
	Hospital Regional Docente Dr. Alejandro Cabral ( San Juan de la Maguana)						
Donación Programa PRONARCOR	Hospital Regional Universitario Dr. Jaime Mota ( Barahona)				Según solicitud del hospital	3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	Programa Nacional de Reperfusion Coronaria (PRONARCOR) inicio en Agosto del 2014 con la finalidad de reducir en un 50% la mortalidad temprana asociada al Infarto Agudo al Miocardio en la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales del MSP.
	Hospital General y de Especialidades Nuestra Sra. De la Altagracia ( Higuey)						
	Hospital Provincial Ricardo Limardo ( Puerto Plata)						
	Hospital Dr. Pascasio Toribio ( Salcedo)						
	Hospital Regional Universitario San Vicente De Paul ( San Francisco de Macorís)						

Licda. Manuela Jiménez  
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PRONEPAR	Programa de Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al departamento de Bienestar Social.	RD\$716,883.78	Según solicitud del hospital	<p>1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al departamento de Bienestar Social.</p> <p>2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.</p> <p>3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.</p>	Programa de Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR) surge en junio 2009 con el objetivo de disminuir la malnutrición y estancia intrahospitalaria de los pacientes ingresados en los hospitales del Ministerio Salud Pública con unidades de Nutrición.

Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PRONEPAR	Programa de Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR)	Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral	11/1/23	RD\$174,602.22	Mensual	1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al departamento de Bienestar Social.	Programa de Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR) surge en junio 2009 con el objetivo de disminuir la malnutrición y estancia intrahospitalaria de los pacientes ingresados en los hospitales del Ministerio Salud Pública con unidades de Nutrición.
		Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez (Santiago)	11/1/23	RD\$186,645.54			
		Hospital Regional Universitario Arturo Grullón (Santiago)	No solicitud			2. El Departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.	
		Unidad de Nutrición Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello	12/1/23	RD\$116,672.32			
		Centro - Neuro Oftalmológico y Transplante ( CECANOT)	24/1/23	RD\$86,354.40		3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	
		Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza	No solicitud				
		Unidad de Quemado Pearl Ort. Hospital Dr. Luis E. Aybar	24/1/23	RD\$91,984.40			
		Hospital Docente Universitario Dr. Dario Contreras	27/1/23	RD\$60,624.90			

Licda. Manuela Jiménez  
Enc. Dpto. de Bienestar Social

